

Los Comuneros: ¿Una revuelta anti-colonial?

Contenido

Introducción.....	1
La historiografía.....	2
El carácter del movimiento.....	15
Los vacíos.....	20
Conclusión.....	27
Bibliografía.....	29

Los Comuneros: ¿Una revuelta anti-colonial?¹

El movimiento de los Comuneros es un episodio importante en la historia de Colombia –y de América Latina en general si se quieren analizar los movimientos anti-reformistas que se dieron en la segunda mitad del siglo XVIII a nivel continental– por distintas razones. La principal razón es que es un proceso que historiográficamente se ha relacionado con la independencia, y por tanto con el proceso de formación de la república. Esta, sin embargo, es una asociación sobre la cual no hay un consenso, bien sea por que se sostenga que no hay ninguna relación entre ambos procesos, o bien porque haya distintas versiones interpretativas sobre la relación que existe entre ellos.

Un primer acercamiento de tipo historiográfico al tema de Los Comuneros, deja como conclusión el hecho de que existe un gran desacuerdo sobre si el movimiento tuvo o no un carácter anti-colonial. Aunque hay ciertos consensos alrededor de algunos factores causales – como por ejemplo la incidencia de las reformas fiscales implantadas por el regente visitador Francisco Gutiérrez de Piñeres–, el debate más fuerte se presenta cuando se le pretende dar una interpretación a los levantamientos y a su trascendencia a corto y a largo plazo.

El hecho de que no exista un consenso en términos historiográficos sobre un proceso indica que aún existen componentes de dicho proceso que se encuentran inexplorados, o que necesitan un nuevo enfoque interpretativo. En este caso, tal disenso se convierte en el centro de este trabajo, el cual tiene por objetivo realizar un estudio comparativo de corte historiográfico, enfocándose en el tratamiento teórico, metodológico e interpretativo que los autores –que soportan una u otra posición– realizan sobre el proceso histórico en cuestión, con el fin de realizar un acercamiento a los vacíos investigativos que puede presentar este tema.

¹ El proyecto “Los Comuneros: ¿Una revuelta anti-colonial? -código HERMES # 14750- fue financiado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá por medio de la CONVOCATORIA DE APOYO A TRABAJOS DE PREGRADO del segundo semestre de 2011.

Para alcanzar este objetivo, se realizó un análisis historiográfico de las obras más relevantes de la segunda mitad del siglo XX sobre el movimiento de los Comuneros en dos niveles: en general, se buscó esclarecer cuáles son las problemáticas principales abordadas por los autores y cuál es su interpretación de aquéllas; específicamente, el análisis recayó sobre aquellos elementos que soportan las diferentes interpretaciones del carácter del movimiento. Por último se presentará un recuento de los vacíos que hay en el estudio de este tema.

La historiografía

I.

El período escogido para el análisis historiográfico es el que va desde los años sesenta del siglo pasado hasta la actualidad. Este criterio se ha escogido teniendo en cuenta el desarrollo de la historiografía y de la historia como disciplina de las ciencias sociales en nuestro país. Es bien conocido el hecho de que con la creación de la Academia Colombiana de Historia en 1902 la historiografía colombiana tuvo un importante punto de inflexión: la historiografía se empezó a sacar del aislamiento político: antes era una cuestión de eruditos, mas no de Estado. La Academia operó como la institución de la conciencia y la identidad nacional². Pero en los años sesenta la historiografía colombiana dio un nuevo giro:

“Al iniciarse el decenio de los años sesenta, bajo la dirección de Jaime Jaramillo Uribe, se organizaron formalmente los estudios históricos en Colombia. Mientras tanto, en otras universidades se fundaban facultades de Ciencias de la Educación, con sus respectivos departamentos de Ciencias Sociales, donde se le otorgaba a la historia un buen espacio curricular.”³

En este período se acentúa la necesidad de escribir una historia colonial basada en nuevas fuentes y que abarcara nuevos temas: la repetición de las crónicas coloniales era insuficiente,

² Bernardo Tovar, “La historiografía colonial” en *La historia al final del milenio*, p. 23.

³ Bernardo Tovar, “La historiografía colonial” en *La historia al final del milenio*, p. 70

por lo que pretendían acercarse desde perspectivas económicas, sociales, culturales a la realidad colonial del país buscando otro tipo de documentación diferentes a las narraciones de los hechos. Dicha necesidad saltaba a la vista al considerar la situación de dependencia y atraso del país. Era preciso que el estudio de la historia del país, incluyendo la historia colonial, pueda dar cuenta o al menos aclarar cuestiones al respecto. Se introdujeron así conceptos como por ejemplo “estructura” y “larga duración”, que permitieron el uso de nuevos modelos de análisis e interpretación, así como de diferentes estilos narrativos y expositivos.

La profesionalización de la historia, sumada a factores como la incursión del marxismo, los enfoques sociales, el acercamiento a las demás ciencias sociales, etc., hacen parte de un acontecimiento historiográfico que sirve como marco para delimitar el presente trabajo. Dentro de los autores que acá se trabajan resaltan varios por haber jugado un papel importante desde distintas corrientes en la construcción de la historiografía posterior a los años sesenta. Germán Arciniegas, por ejemplo, aunque formaba parte de la Academia, criticó el constante tributo que esta historiografía les rendía a los héroes, pues se realizaba de hecho una oposición entre la figura del héroe y el hecho social y popular⁴.

Otra crítica importante a la historiografía de la Academia es la proveniente de corrientes marxistas. Conceptos propios del marxismo, tales como modos de producción, lucha de clases, estructura, superestructura, transición, etc., fueron utilizados frecuentemente por historiadores durante los años sesentas, setentas y ochentas. Dice Bernardo Tovar:

“Para Indalecio Liévano, todos los conflictos de la sociedad colonial no son más que manifestación de uno mayor y fundamental: el que sucede entre la justicia que defiende a los humildes y oprimidos y todas las formas de agresión que favorecen a los poderosos, conflicto que desde la colonia se prolonga hasta el presente, contribuyendo al drama secular y esencial, de toda la historia nacional. De cierto modo, esta visión recuerda un tanto a la de los historiadores marxistas, en el aspecto de un conflicto secular (con la diferencia de que en

⁴ Bernardo Tovar, “La historiografía colonial” en *La historia al final del milenio*, p. 28-29.

Liévano no es la lucha de clases sino la oposición entre “los poderes de la riqueza y el ideal de la justicia”) que conduce a una resolución final, a una meta que en Liévano parece consistir en el advenimiento de una sociedad en la cual se ha producido el triunfo total y definitivo de la justicia social. [...] Este modo de ver el pasado se conjuga con el patriotismo popular de una corriente del liberalismo moderno, que encuentra en la obra de Liévano Aguirre su más acabada expresión historiográfica.”⁵

Este fenómeno se puede observar, aunque no de manera directa u ortodoxa, en obras como las de Indalecio Liévano y Mario Aguilera. Y en otras más directamente como en la de Antonio García.

Lo que se quiere mostrar con esto, es que se ha escogido como fecha de corte los años sesenta del siglo pasado porque es un período en la historiografía colombiana en el que incursionan nuevos enfoques de interpretación que hacen de –en este caso– el movimiento de los Comuneros un nuevo objeto de estudio.

La bibliografía que resulta de este tema en el período escogido es bastante numerosa, en especial a inicios de la década de los ochenta cuando se conmemoró el bicentenario de los levantamientos. Se encuentran libros enteros dedicados exclusivamente a los comuneros así como artículos cortos enfocados en algún aspecto de la rebelión o reivindicando algún personaje o evento en particular. Además, se trata de un tema de importancia en cualquier texto de historia de Colombia –en general o del siglo XVIII–, o incluso, es bastante popular en textos que tratan el problema de la independencia.

En general se pueden encontrar toda una cantidad de interpretaciones en cada uno de estos textos, las cuales no se examinaron en su totalidad. Debido a que el problema que nos atañe es el del carácter del movimiento, se realizó el análisis de los textos que se dedican exclusivamente a trabajar los levantamientos en la Nueva Granada –esto es los dos primeros tipos de textos que se mencionaron–. Es así, ya que son textos cuyo objetivo es dar alguna luz

⁵Bernardo Tovar, “La historiografía colonial” en *La historia al final del milenio*, p. 56.

sobre el movimiento como tal, y no de integrar el movimiento en una narración a través de la cual se explican otros procesos.

II.

Dentro de los libros que se han dedicado exclusivamente al tema de los comuneros, los escritos por John Leddy Phelan y Mario Aguilera⁶ son los que más trascendencia historiográfica han tenido en los últimos veinte años; son los textos que representan las dos posiciones interpretativas contrarias alrededor del movimiento de los comuneros: mientras Phelan asegura que se trató de un movimiento anti-fiscal y anti-reformista, Aguilera busca mostrar que se trató de un movimiento que buscaba la revolución social⁷.

El texto de Aguilera pretende mostrar que la insurrección comunera fue la “expresión de grupos sociales en conflicto interno y, a la vez, en conflicto externo con el sistema de dominación colonial”⁸. Alrededor de esta premisa gira la argumentación del libro, la cual se adentra en problemas de distinta índole, todos en el contexto de los levantamientos.

Además de exponer los factores del conflicto que tuvieron que ver con el sistema de dominación colonial, como lo son las reformas fiscales, los monopolios y los estancos reales, la exclusión de los criollos de la burocracia, etc., Aguilera plantea una relación entre la tenencia de la tierra en lo que hoy es el departamento de Santander y la insurrección del común, a través del efecto económico y de la problemática social que produce el crecimiento demográfico.

⁶ John Leddy Phelan, *El Pueblo Y El Rey La Revolución Comunera En Colombia, 1781* (1978) y Mario Aguilera, *Los Comuneros Guerra Social Y Lucha Anticolonial* (1985).

⁷ Ya vendrá el momento de mostrar más a fondo cada una de las posiciones, lo relevante en este momento es resaltar que muchos de los comentarios posteriores alrededor de este problema –en obras de distinta índole y relacionadas con el período– se han centrado en apoyar una u otra posición. Por citar algunos ejemplos, se puede observar este fenómeno en trabajos como *Colombia Antes de la Independencia* (pp. 394-404) de Anthony McFarlane, *La Ilustración En El Virreinato De Nueva Granada* (pp. 197-198 en la nota al pie) de Renán Silva, o en *El Memorial de Don Salvador Plata* (pp. 7-14) de Manuel Lucena Samoral.

⁸ Aguilera Peña, Mario. *Comuneros...* p. 51

El problema de la lucha por la tierra, Aguilera no lo circunscribe exclusivamente al espacio de lo indígena⁹: demuestra que aunque la tendencia para el siglo XVIII en el Socorro fuera hacia la mediana y pequeña propiedad, se registra el surgimiento de grandes propiedades. La relación que Aguilera establece con la insurrección es que la existencia de estas grandes propiedades creó rivalidad entre los campesinos pobres y los terratenientes, añadiendo un factor más al conflicto. Para él “este movimiento de masas, [...] germinó también como resultado de la lucha entre poseedores y desposeídos de tierras, y no exclusivamente como respuesta expresa a las medidas fiscales promulgadas por la Corona entre 1777 y 1781”¹⁰. Para sustentar esta afirmación demuestra que la mayoría de los capitanes comuneros poseían considerables extensiones de tierras.

La rebelión, para Aguilera, va más allá de una lucha anti-fiscal, enraizándose en problemas internos de la sociedad neogranadina. La publicación del edicto en la plaza central del Socorro en marzo de 1781 fue el detonante de la insurrección, pero en ésta se manifestaron todos los otros problemas económico-estructurales y sociales que venía padeciendo la sociedad socorrana. Recurre, no de manera explícita, a algunos conceptos del marxismo para explicar las relaciones sociales internas entre los actores de la insurrección comunera. El problema del conflicto de clases (entre la élite criolla terrateniente y las masas) es central en su argumentación al momento de dar una explicación de la insurrección.

Phelan por su parte le da una importancia primaria a la implantación de las reformas en general. Para él el problema no fue de índole económica, sino de índole política; es decir, que el problema de fondo no eran el aumento de los impuestos, ni los monopolios, ni los estancos: el problema fue la transgresión simbólica que estas medidas representaron hacia la forma en la que los neogranadinos estaban acostumbrados a ser gobernados. “La crisis de 1781 fue de naturaleza esencialmente política y constitucional. Es verdad que la desencadenaron los

⁹ Regularmente el problema de la tierra se ha tratado en la historiografía de los comuneros reducido al ámbito de la lucha indígena: es un problema que se menciona a propósito de que los indígenas se integren al movimiento debido a la disminución de las tierras de resguardos que les había otorgado la corona.

¹⁰ Aguilera Peña, Mario. *Comuneros: Guerra social...* p. 39

nuevos impuestos, o el aumento de los antiguos. Pero el problema central era de quien tenía autoridad para imponer nuevas exacciones fiscales.”¹¹

La tecnocratización de la burocracia de Carlos III, con la cual se eliminó la intermediación de los virreyes, y la administración fiscal quedó en manos de los visitadores, fue lesiva para los habitantes del virreinato. Phelan afirma que el virrey Florez se encargó de adelantar la centralización de los monopolios de tabaco y aguardiente –antes de que llegara el regente visitador a implantar las reformas– sin encontrar oposición militante. Basados en esta afirmación es posible afirmar que la médula espinal de la argumentación de Phelan dirige su atención hacia la forma mediante la cual se implantan las reformas no hacia las reformas como tal: “Gutiérrez de Piñeres –afirma Phelan– no era, como el virrey Flórez, un conciliador político sino un tecnócrata que quería resultados inmediatos”¹².

Otro elemento importante, y que contrasta con las tesis no sólo de Aguilera sino de la historiografía sobre el tema en general, es que para Phelan no hubo conflictos de clase en los levantamientos, sino que al contrario, el éxito del movimiento se debió en parte a la alianza efectiva entre los plebeyos y la élite. Así la alianza entre patricios y plebeyos en el Socorro es fundamental para Phelan al momento de entender la naturaleza del movimiento, tanto su éxito como su fracaso posterior.

Así, para Phelan, “el acontecimiento que pasó a la historia como *Revolución de los Comuneros* no fue ni un antecedente de la independencia, ni una revolución social frustrada para los de abajo quienes fueron traicionados por los de arriba”¹³. Al analizar las influencias que pudo haber recibido el movimiento, asegura que no fue ni la ilustración ni la independencia de los Estados Unidos lo que lo nutrió ideológicamente, sino que fue el pensamiento político castellano del siglo XVI: realiza un paralelo con los comuneros de Castilla, el cual resalta la similitud en los objetivos políticos y en la manera de actuar con los comuneros de la Nueva Granada.

¹¹ Phelan, John Leddy, *El pueblo y el Rey* p. 14.

¹² Phelan, John Leddy, *El pueblo y el Rey* p. 47.

¹³ Phelan, John Leddy, *El pueblo y el Rey* p. 13.

Phelan es claro en advertir que no se trató de una emulación consciente por parte de los comuneros de acá, aun así es una idea que fortalece el argumento de que la reacción de las masas respondió a los cambios introducidos por el absolutismo borbón en detrimento de la forma política a la que se acostumbraba bajo el dominio de los Austrias, con lo que se ratificaría de cierta manera el carácter conservador y no revolucionario del movimiento.

Por último, hay que resaltar que Phelan considera que, aunque no se trató de un movimiento independentista, en la elaboración de las Capitulaciones de Zipaquirá se plasmó un tipo de pensamiento político que anunciaba lo que estaba por suceder en el plano político en el siglo XIX: “Las capitulaciones de Zipaquirá no anticipaban la independencia política ni la revolución social desde abajo, como sostienen muchos, pero el célebre documento sembró la semilla de dos grandes tendencias ideológicas destinadas a predominar en el siglo XIX: el anticlericalismo y el federalismo”¹⁴

Estas son a grandes rasgos las propuestas más importantes de los libros más polémicos alrededor del tema de los Comuneros, sin embargo, éstos no son los únicos libros de importancia que se han escrito sobre el tema. Publicado en 1976, aunque escrito como tesis doctoral en 1969, está el libro de Inés Pinto: *La Rebelión del Común*.

Este libro resalta por realizar una caracterización de las condiciones económicas del virreinato en la época de los levantamientos estudiando los documentos de las cajas reales existentes en el archivo de Indias de Sevilla. Es una preocupación que le permite a la autora mostrar las condiciones objetivas de vida de cada uno de los grupos sociales involucrados y de su relación con el sistema económico colonial.

Pinto llega a dos grandes conclusiones, que son las tesis principales de su trabajo: la primera es que “el movimiento de 1781 hace parte del antagonismo que existía entre las fuerzas productivas que marchaban hacia una estructura económica de libre comercio y mercados y

¹⁴ Phelan, John Leddy, *El pueblo y el Rey* p. 214.

el sistema colonial.”¹⁵ Es una tesis relevante entre la historiografía anterior y posterior, pues se le ha dado más notabilidad a las condiciones políticas para explicar el movimiento –su surgimiento, sus formas de expresión, sus consecuencias– que a las económicas. Sin pretender acá hacer un juicio de cuáles son las condiciones más importantes a la hora de explicar el proceso, si las económicas o las políticas, se resalta que tener en cuenta ambos factores simultáneamente ayuda a construir una explicación más completa y acertada de los hechos, además de que permite poner en perspectiva ambos factores y a realizar una ponderación más adecuada de los mismos.

La segunda conclusión del trabajo de Pinto es que en 1781 estaban dadas las condiciones materiales para que se diera el proceso de independencia, sin embargo no fue sino hasta el estallido de estos levantamientos que la conciencia subjetiva para llegar a la independencia se comenzó a formar. En otras palabras, plantea una relación concreta entre los levantamientos comuneros y la independencia sin afirmar que los primeros ya pretendieran lo segundo.

Es una posición bastante razonable pues, como se verá a continuación, hay una serie de interpretaciones de la insurrección comunera que sitúan el inicio del proceso de independencia directamente en 1781 de una manera más abstracta. En esta línea encontramos justamente en 1981 el libro de Germán Arciniegas, *20.000 Comuneros hacia Santa Fe*. Este libro no es el primer libro que Arciniegas escribió sobre el asunto de los comuneros; ya en 1938 publicó uno sobre el tema, titulado *Los Comuneros*. Pero este primer libro fue duramente criticado por la historiografía posterior, en especial por Pablo Cárdenas Acosta –autor que trataremos más adelante– por no contener evidencia documental de lo que allí presentaba, razón por la cual el libro de *20.000 Comuneros...* se podría decir, de primera impresión, que se trata de una compilación documental comentada.

Por supuesto, no es tan simple como una compilación documental. El autor organiza la documentación de tal forma que pueda dar cuenta de la sucesión cronológica de los hechos

¹⁵ Inés Pinto, *La rebelión del común*, p.230.

que presenta, así como de enfatizar en cierto tipo de eventos y de personajes que permiten apreciar las relaciones explicativas que él traza sobre lo ocurrido.

Lo primero a resaltar es que propone explícitamente que la revolución comunera fue la segunda de tres etapas que llevaron a la independencia de España. Una prueba de ello es que fueron levantamientos que no sólo se dieron en la Nueva Granada, sino que más de doscientos mil personas se levantaron en toda Suramérica pidiendo la libertad. Un segundo sustento son las Capitulaciones de Zipaquirá: éstas constituyeron un desafío directo a la autoridad del Rey. Son argumentos concretos desde el punto de vista del autor, pero lo cierto es que no se detiene a exponer el lazo concreto que ata los levantamientos suramericanos entre sí y mucho menos con la independencia, y lo mismo sucede con las Capitulaciones de Zipaquirá, lo que los hace mucho menos concretos de lo que el autor pretende.

Está muy plegado a una visión defensora de las masas, a través de la cual se ciñe a creer en la imposibilidad de una alianza entre éstas y la élite criolla, pues a su criterio, no tienen intereses comunes. La explicación que Arciniegas da al hecho de que los dirigentes sean miembros de las élites, es que debido a la falta de cultura política de las masas, a éstas les fue necesario acudir a la ayuda de los miembros de las élites, quienes al final las traicionaron.

Estas afirmaciones no carecen de sustento documental, muchos de los capitanes declararon haber sido forzados por las multitudes enfurecidas y violentas a comandar. En este caso, al plegarse de manera no crítica a las declaraciones dadas por los comandantes, Arciniegas termina presentando una reivindicación histórica de las masas, en las que las presenta como engañadas y traicionadas por sus comandantes, faltas de los conocimientos políticos para llevar a cabo su cometido revolucionario. Es en términos generales un texto preocupado por reivindicar el papel histórico de estos levantamientos, analizándolos desde perspectiva de la formación de la república.

En esta misma línea interpretativa fue publicado también en 1981 el libro de Antonio García *Los comuneros en la pre-revolución de independencia*. La diferencia fundamental de este

texto con el de Arciniegas es que el autor no se preocupa por narrar cronológicamente los hechos, sino que divide su exposición en temáticas relacionadas con el movimiento, algunos aspectos políticos, económicos, étnicos, de contexto, las miras y los alcances del proceso, etc., y realiza un análisis que busca esclarecer el sentido de este proceso para la historia del país. Él mismo dice en el principio:

“Este no es un libro de historia –si a ésta se le define con un sentido formalista y convencional– sino un ensayo de reflexiones sobre la historia. Por su misma naturaleza no apunta hacia el descubrimiento original de nuevos y desconocidos hechos relacionados con diversos aspectos de la insurrección de los comuneros o de los levantamientos populares del siglo XVIII, sino hacia otro objetivo: la interpretación coherente de hechos ya investigados y su inserción en el contexto histórico de su espacio y de su tiempo.”¹⁶

Se trata de un análisis que no pretende dar cuenta del proceso en sí mismo, sino que a través del proceso pretende dar cuenta de la historia de Colombia, de la Colombia actual y del papel que jugaron las insurrecciones en la formación de la República. Para García, la insurrección de los Comuneros marca el inicio de la historia nacional, pues es en ese momento en que la historia “cambia de sentido” y se empieza a formar una identidad diferente a la de vasallos de España.

En cuanto a la insurrección, resalta su carácter espontáneo, pues para él no hubo impulso ideológico que motivara los levantamientos. Además, plantea una tesis que ya ha sido planteada por Phelan: la alianza de clases como factor de fortaleza y al mismo tiempo de debilidad. Afirma que fue la alianza entre los diferentes sectores sociales lo que les permitió movilizarse efectivamente contra las autoridades virreinales, pero al mismo tiempo fue el hecho de que esa alianza no permaneciera lo que impidió conseguir mayores alcances.

En términos concretos, así como para Arciniegas, los levantamientos del siglo XVIII son para García el comienzo de los procesos de independencia que culminarán en el siglo XIX. Es un

¹⁶ Antonio García, *Los comuneros en la pre-revolución de independencia* p. 11.

intentopreciado de abstracción y de análisis, no del movimiento como tal, sino del momento que vivió el país. La posición historiográfica de García es interesante pues se esfuerza notoriamente por trascender las simples narraciones de hechos que son tan comunes en la historiografía anterior a la de los años sesenta y setenta.

Un antecedente de estas dos obras en esta misma línea, aunque no sea un libro tan relevante, es el de Francisco Posada *El movimiento revolucionario de los Comuneros*, publicado en 1975. Es un libro de corte marxista. Empieza enumerando las causas de la revolución: la guerra con Inglaterra y las reformas fiscales son la piedra angular del estallido. Está permanentemente relacionando los hechos con lo que después sucedería en este territorio ya como república independiente razón por la que se asemeja a la línea de interpretación de las obras de García y Arciniegas. Divide a la población entre capas medias, indígenas y terratenientes feudales; es una interpretación inserta en el marco teórico de los modos de producción.

Por último, está el gran trabajo de Pablo Cárdenas Acosta *El Movimiento Comunal De 1781 En El Nuevo Reino De Granada*, publicado en 1960. Tampoco, como en el caso de Arciniegas, es la primera obra que el autor escribe sobre los comuneros. En esta ocasión se trata de dos volúmenes en los que reúne la documentación para narrar detalladamente los acontecimientos sucedidos desde las disposiciones reales que dieron inicio a los tumultos, hasta los juicios de los capitanes comuneros; es un texto en el que se esfuerza por plasmar una alta coincidencia entre su narración de los hechos y la realidad a través de los documentos. Es un libro básico para toda la historiografía posterior por su detallada información documental.

Aparte de los libros, como ya se mencionó anteriormente, también existen una buena cantidad de artículos dedicados al tema de los comuneros; a continuación se expondrán los problemas enunciados por los artículos más relevantes que se escribieron en este período.

En 1969 apareció un texto de Inés Pinto titulado “Contradicciones y debilidades de los Comuneros”¹⁷ que se centra en el problema de las relaciones entre las masas y los dirigentes de élite. Como ya se ha señalado, hay tesis que sostienen que esta alianza política fue clave para el éxito del movimiento.

Además, este artículo da luces sobre por qué los plebeyos buscaron la alianza con las élites. Asegura que el hecho de que se hayan elegido capitanes de la élite, indica la existencia de “un factor de orden sicológico social [...]: el temor de no ser atendidos en sus peticiones, si no iban acompañados o mejor, si no tenían por voceros a personas cuya posición social y solvencia económica garantizara cierta audiencia ante las autoridades”¹⁸.

La contradicción está entonces en el hecho de que la empatía o el compromiso de los capitanes con las masas no podía ser total, no podían sentir como propios los problemas del común por diferentes razones: primero, debido a las diferencias socioeconómicas, segundo, porque las masas solo los eligido por temor a no ser escuchados, y tercero, por razones de diferencia étnica.

Por último plantea lo siguiente: aunque no afirma que los comuneros buscaran la independencia política, se dieron de hecho deposiciones de gobierno en varias poblaciones, además de que algunas normas fueron derogadas y sustituidas por mandatos de los capitanes. Es un problema que apenas enuncia, pero que es clave para analizar el carácter del movimiento.

¹⁷ Publicado en: *UN. Revista De La Dirección De Divulgación Cultural*, no. 4 (Sept. – Dic., 1969): 196–212.

¹⁸ Inés Pinto, “Contradicciones y debilidades de los Comuneros” p. 202

Para el período del bicentenario de los Comuneros (1780-1781) la Academia Colombiana de Historia publicó en el *Boletín de Historia y Antigüedades* una serie de textos para conmemorar la insurrección¹⁹. Los textos tienen un común denominador en cuanto al tipo de exposición que realizan: en general contienen discursos de tipo conmemorativo y reivindicativo; se ve la apuesta por una historia patria incluyente de los sectores populares. El análisis de los hechos que resaltan no es muy pretencioso, se parten de supuestos idealistas que hacen referencia a la nación, la hermandad y lo popular, pero que no cuentan con herramientas conceptuales que permitan des-abstraer dichos términos y acercar a los lectores más a la realidad concreta de la época, logrando traspasar en cierta medida los valores de los autores.

Por ejemplo, *Palabras leídas por Germán Arciniegas a propósito de Manuela Beltrán*²⁰ es un ensayo en el que, a través de la figura de Manuela Beltrán, se exalta que la revolución de 1781 fue hecha por personas analfabetas, no ilustradas ni letradas. Se trata de un gesto emotivo que no se preocupa por ver las dimensiones reales del asunto, afirma que los actos de estas personas fueron actos libertarios, pero deja sueltos muchos interrogantes, entre ellos algunos básicos que nos llevan a preguntarnos ¿por qué esos personajes actuaron como actuaron? ¿qué significa un acto libertario más allá del ideal que pueda tener el autor después de casi doscientos años? Por otro lado el ensayo es una crítica clara a la historiografía enfocada en los personajes ilustrados, en los personajes de élite, en las revoluciones extranjeras que dejan de lado las propias. Se trata más de una apuesta política de la escritura de la historia patria.

En 2011 José Díaz Jaramillo publica un artículo llamado “Alborotados, sediciosos y amotinados: tres momentos en la construcción de una prosa contrainsurgente sobre el

¹⁹ Los artículos en cuestión son los siguientes: Academia Colombiana de Historia. «Bicentenario de los comuneros (Sesión solemne de la Academia Colombiana de Historia)». *BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES* 68, no. 732 (1981): 57-98. // Academia Colombiana de Historia. «El bicentenario de las capitulaciones». *BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES*, 68, nº 733, (1981): 533-536. // Arciniegas, German. «La sombra de Túpac Amaru». *BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES* 67, no. 731 (1780): 705-708. // Camargo Pérez, Gabriel. «El intelectual de las capitulaciones». *BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES* 68, no. 733 (1981): 444-460. // Gómez Latorre, Armando. «Discurso de recepción de don Armando Gómez Latorre al posesionarse como miembro numerario de la Academia Colombia de Historia, el viernes 27 de noviembre de 1981. La revolución de los comuneros en la Antigua Provincia de los Pastos.» *BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES* 68, no. 735 (1981): 950-965.

²⁰ Ensayo incluido en el artículo ya citado nombrado «Bicentenario de los comuneros (Sesión solemne de la Academia Colombiana de Historia)» en el número 732 del *Boletín de Historia y Antigüedades*.

levantamiento comunero de 1781”²¹. Este texto pretende dar cuenta del proceso de elaboración de una prosa contrainsurgente elaborada entre los siglos XVIII y XIX sobre el levantamiento de los Comuneros, acudiendo a la propuesta teórica de Ranajit Guha a propósito de los levantamientos campesinos en la India del siglo XIX.

Plantea que la historiografía colombiana de la primera mitad del siglo XIX no le otorgó a los sectores subalternos que participaron en el levantamiento una conciencia política ni autonomía propia, proyectando una prosa contrainsurgente que ocultó cualquier rasgo político de la participación popular.

Es un texto novedoso pues propone una introducción al tema a través del diálogo con ciertos conceptos propios de los estudios subalternos. Acude a la formulación de Guha por medio de la cual se reivindica la historiografía política no como reducida a prácticas gubernamentales y burocráticas, sino como el estudio de la existencia de un dominio autónomo de la política del pueblo, que se organizaba diferente a la política de las élites y tenía sus propias formas de expresión.

El carácter del Movimiento

I.

Definir el movimiento de los Comuneros es un proceso que hasta ahora está empezando en la historiografía, a pesar de la gran cantidad de obras escritas y de que sean de tan buena calidad académica. Esto es así, porque sólo con las obras de Phelan, Pinto y Aguilera, se empieza a pensar más detenidamente este problema, trascendiendo en parte la necesidad de ligar el proceso de los comuneros con el proceso de formación de la república, y tratando de entender el proceso en sus propios términos.

²¹ Publicado en: *Memoria y Sociedad* 15, n°. 30 (2011) pp. 71–84.

Sin embargo, el disenso es amplio y las interpretaciones variadas, resultando así afirmaciones contrarias sobre el carácter de la revuelta, como sucede con los trabajos de Phelan y Aguilera. Veamos más a fondo los argumentos que sustentan una u otra posición:

Aguilera sustenta que sí se trata de un movimiento de revolución social y del inicio de la lucha anti-colonial –aunque no independentista– en diferentes argumentos. El primero es que, en general, en el territorio de la Nueva Granada existían conflictos sociales que se expresaban en antagonismos de clase. La demostración de esto radica en que en los levantamientos, en especial en las regiones en las que la alianza con las élites no se realizó con tanto éxito como en el Socorro, se cometieron daños contra la propiedad privada de los hacendados de la región, además de los conocidos a los ataques contra las autoridades reales.

Segundo, la existencia de un pasquín proveniente de Santafé, probablemente escrito por el Domingo Fray Ciriaco de Archila con la ayuda del Marqués de San Jorge, que los comunes llamaron la “Cédula del pueblo”, y que fue leído en una plaza pública alrededor de un mes después del primer motín de marzo en el Socorro. Este pasquín expresaba abiertamente ideas independentistas y anti-coloniales: el él se insulta a las autoridades reales, se proclama que América debe ser gobernada por naturales y no por españoles, propaga la idea de la invasión a Santafé, entre otras ideas sediciosas. Para Aguilera, este documento brinda un piso ideológico al movimiento y da pie para que se forme el mando central unificado que lidere los levantamientos.

Tercero, la creación del Supremo Consejo de Guerra (es decir el organismo de mando que resultó de la alianza entre sectores sociales), que proveyó una organización efectiva y asumió la autoridad política y militar del movimiento. Fue un organismo que se encargó de administrar su propia organización política y militar pasando sobre la autoridad de las instituciones reales.

Cuarto, la proclamación en Silos del rey Inca Túpac Amaru como rey de América.

Quinto, Aguilera indica que en la tercera fase de la insurrección, es decir en la fase posterior a la firma de las capitulaciones de Zipaquirá, se evidencia un “anhelo de liberación social” que se manifiesta en el “repudio de las masas oprimidas a los capitanes de la clase dominante²². Para Aguilera esta fase de la insurrección –comandada por Galán– no es importante por las acciones que éste como individuo haya realizado, ni tampoco en el hecho tan mencionado de la liberación de esclavos. El primer aspecto importante es que en la región, la provincia de Mariquita, estallaron conflictos en las áreas rural (específicamente en las grandes haciendas) y urbana: la insurrección produjo el estallido del antagonismo de las fuerzas sociales de la zona –por un lado los hacendados blancos y las autoridades reales, y por el otro los negros, indios, mulatos y mestizos–. El segundo aspecto importante es que existieron, en esta región, dos proyectos políticos claros: el primero, desbarajustar el orden económico y social vigente que se expresó por medio de acciones como la liberación de esclavos, la toma de tierras, el ataque a hacendados y el rechazo a los blancos. Y el segundo, proclamar la subordinación al rey inca Túpac Amaru, que era una idea compartida por todas las castas oprimidas de la hoya del río Magdalena.

De estos cinco argumentos, el último es el que está flaqueando en sustentación. Aquí sucede que se habla de unos anhelos de “liberación social” que no se entiende muy bien cómo está correspondida con los hechos, es decir, qué es lo que es exactamente tal liberación. A pesar de que los hechos que describe tienen un sustento documental sólido, la interpretación que él le está dando queda floja debido a la falta de una conceptualización clara.

Por otro lado, Phelan sustenta el que el movimiento de los Comuneros no se trató ni de una revolución social ni de un movimiento de carácter anti-colonial, sino que fue un movimiento de carácter conservador que protestaba debido a un cambio en la forma de hacer política por parte de las autoridades reales. Los argumentos son los siguientes:

²² Aguilera Peña, Mario. *Comuneros...* p. 64

Primero, que el movimiento que se dio en la Nueva Granada fue exitoso debido a la alianza que se dio entre los distintos grupos sociales: una alianza tanto multiétnica como poli-clasista que permitió que se diera una organización capaz de llevar a cabo los objetivos propuestos.

Segundo, acude a la forma en la que los hombres y mujeres de la época percibían la modalidad de su protesta. Toma como centro de esta percepción el significado de dos expresiones: “Comuneros” y “Viva el Rey y muera el mal gobierno” las cuales, según Phelan, eran expresiones proclamadas en todas las plazas del reino y demostraban que las intenciones no eran las de negar la autoridad real.

Tercero, interpreta la “Cédula del pueblo” y la proclamación de Túpac Amaru como el piso ideológico que permitió que la alianza entre sectores sociales se realizara con éxito. Para él, estos hechos son expresiones radicales de la Revolución de los Comuneros, pero que no dan cuenta del carácter del mismo.

Cuarto, sostiene que el texto de las capitulaciones exalta explícitamente la forma de gobierno de los primeros virreyes. Esos regímenes se convirtieron en una edad de oro cuyo retorno anhelaban nostálgicamente los comuneros. El texto de las capitulaciones muestra cómo las reformas implantadas por el regente visitador lesionaron las costumbres políticas.

Quinto, el resultado de las capitulaciones, aunque no fue planeado, es lo que él denomina la primera constitución de la Nueva Granada: en este texto se plasman dos tipos de tendencia política que van a estar presentes durante el siglo XIX: el federalismo y el anticlericalismo.

En general, Phelan tiene bases para sostener que la crisis era de carácter político, que los habitantes de la Nueva Granada, acostumbrados a otro tipo de gobierno, entraron en conflicto con las reformas políticas implantadas por el régimen Borbón. Sin embargo, para lo que no tiene bases suficientes, es para negar la existencia brotes de insurrección contra la corona. Lo que no queda muy claro, en ninguna de las dos posiciones es el alcance que tuvieron tales brotes.

II.

Después de la comparación de los argumentos se pueden concluir lo siguiente con respecto a la determinación del carácter de la revuelta:

Primero, que aunque defiendan tesis contrarias, los argumentos de Phelan y de Aguilera tienen bastantes puntos de encuentro y donde no se encuentran, no necesariamente se excluyen: Queda claro para ambos autores que la alianza entre las distintas clases fue primordial para garantizar una organización efectiva, lo cual no implica que no hubiera al mismo tiempo conflictos sociales de clase. Están de acuerdo también en que la Cédula del Pueblo, así como la proclamación del Rey Inca Túpac Amaru, dieron piso ideológico y forma al movimiento. La crisis fue de carácter político, pero también –y lo reconoce Phelan explícitamente– a medida de que se fue organizando el movimiento se fueron sumando conflictos de otra índole, distintos actores sociales, distintos reclamos.

Segundo, que si se quiere entender el carácter de los levantamientos el análisis no se puede circunscribir únicamente a los factores causales, ni a los objetivos propuestos, ni a los logros finales –hubieran sido estos propuestos o no–, sino que se tiene que establecer cada uno de estos factores y encontrar cómo se interrelacionaron entre sí y dieron forma al movimiento. De esta manera se busca poder ofrecer una descripción que responda más fielmente a las complejas interdependencias de motivos y acciones que se dieron en realidad.

Tercero, en este orden de ideas, la pregunta por el carácter anti-colonial o no del movimiento resulta floja para responder por la complejidad que supone el carácter de los levantamientos. Seguir manteniendo el debate y tratando de dar la razón a uno o a otro autor no da cuenta de las relaciones que explican el movimiento. La historiografía sobre el tema no debería seguir haciéndose esa pregunta pues encontrará únicamente sustento parcial para responder la pregunta hacia uno u otro lado.

Cuarto, entender el carácter del movimiento supone, actualmente para la historiografía, la necesidad de ampliar el rango de estudio y empezar a comparar los distintos actores y las distintas regiones que estuvieron involucrados para poder encontrar la naturaleza de las diferencias que dan sustento a las tesis contrarias.

Los vacíos

I.

Lo que se pretende plantear acá son los lineamientos generales de los grandes vacíos de que padece la historiografía sobre los comuneros. Si bien es cierto que hay otra cantidad de textos que seguramente ahondan en problemas similares, no son por cierto los que son reconocidos como autoridades en el tema. Que se sepa, que aún es necesario trabajar en el asunto para tratar de dar cuenta del carácter de los levantamientos de manera más acorde con la realidad, es decir, respondiendo a las complejidades que aún no se han podido apreciar en los estudios sobre el tema.

A continuación se mostrarán a través de tres variables las necesidades que hay de tomar ciertos temas desde nuevas perspectivas para poder integrarlos con el conocimiento que ya está, es decir, con las premisas que son a estas alturas incontrovertibles –que, por demás, no son pocas– y que permitirá avanzar hacia más certezas sobre el proceso.

II.

Una parte del trabajo realizado acá, consistió en buscar las fuentes primarias sobre las cuáles los autores apoyaban su argumentación. El resultado de la comparación con las fuentes mostró

que el problema no es de ausencia de soporte documental para las afirmaciones que se hacen, sino de que los textos no cuentan con un aparato conceptual que permita hacer interpretaciones más concretas.

Para poner un ejemplo, dice Aguilera que “de la naturaleza reformista de las capitulaciones no puede ignorarse que éstas constituían un ataque frontal a la soberanía absoluta del Monarca”²³. Esta es una afirmación que hay que tomar con cuidado ya que su valoración depende más de los términos con los que se refiera a las capitulaciones que el contenido de las mismas. Veamos: teniendo en cuenta de que se está hablando del documento más referido y más estudiado de este proceso, el análisis tiene que trascender la crítica interna del documento. Es difícil afirmar que existe en ellas un ataque frontal a la soberanía cuando fue un documento escrito para negociar con las autoridades reales. Se podría pensar que en un acto de desconocimiento absoluto de la autoridad real la rebelión se haría para deponer definitivamente a las autoridades, pero el asunto es más complejo. Se puede decir que las capitulaciones rebelan un acto de desobediencia, y la pregunta sería entonces en qué punto la desobediencia implica ir en contra del sistema colonial. Y este problema no se presenta sólo con las capitulaciones hay cualquier cantidad de documentos que prueban la existencia de actos de rebeldía y desobediencia, la pregunta es cómo interpretar tales hechos a la luz de la pregunta sobre la legitimidad del sistema de gobierno.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó una lista de tópicos sobre los cuales hay que fortalecer el análisis de las fuentes, para poder llegar a realizar afirmaciones más cercanas a los procesos reales.

Sobre la relación simbólica que hay entre la obediencia/desobediencia a la autoridad, los jefes eclesiásticos y las creencias religiosas: Está claro para la totalidad de los autores el hecho de que la Iglesia fuera una institución sobre la cual se apoyaba la corona española. El vacío radica en que más allá de las funciones políticas e institucionales de la Iglesia, no se sabe (por lo menos en lo que respecta a las obras sobre los comuneros) en el orden simbólico de las gentes

²³ Aguilera Peña, Mario. *Comuneros: Guerra social...* p. 115

del común por qué es que la iglesia puede soportar la política. En qué consiste tal orden del universo en el que el pensamiento y las imágenes sobre lo político y la justicia son comprendidos a través de doctrinas religiosas. Es un punto sobre el cuál los autores no se detienen y que no integran a las explicaciones.

Conspiraciones de las élites socorranas y de la plebe santafereña: Remite Aguilera a diversos documentos²⁴ que prueban que en Santafé y en Socorro había quienes estuvieran conspirando contra las autoridades reales y planeando la independencia política. Lo que no se ha investigado a fondo es quiénes eran tales personajes, cuál era su relación con el movimiento, qué repercusiones tuvieron las conspiraciones, etc. En últimas lo que no se sabe aún es cuál es la importancia de estos eventos en el movimiento comunero.

Antonio Galán y su campaña en la hoya del río Magdalena: liberación de esclavos, ocupación de grandes haciendas y proclamación de Tupac Amaru como rey de América. Este es un tema complejo pues no está demostrado que Galán pretendiera levantarse contra las autoridades reales, al parecer marchaba de nuevo a Santafé para exigir el cumplimiento de las capitulaciones firmadas en Zipaquirá. Pero una cosa es Galán, y otro asunto muy diferente es el de las revueltas que se ocasionaron a su paso. Quiénes se levantaron y con qué motivos es un asunto espinoso. Aguilera muestra que los problemas sociales eran más agudos en este territorio que lo que eran en el Socorro, por lo que los conflictos se dieron no sólo con las autoridades reales sino con las élites. Y hay otro asunto más que no entra en juego únicamente acá: es el problema del ideal de justicia que tenían las gentes del común, pues muchos actos de desobediencia se cometieron creyendo que las autoridades virreinales actuaban por fuera de los mandatos del rey.

Sobre los insultos a símbolos reales: ¿cuál era la implicación simbólica de estos actos? ¿Por qué se realizaban? Acá vuelve y juega el problema de la noción de justicia. Aunque se ha

²⁴ Ver la sección de manuscritos en la Biblioteca Nacional, el libro 374 f. 15r-15v (libro correspondiente al antiguo tomo VI del fondo Comuneros) y el documento publicado por el *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* "Documentos sobre la historia de Colombia existentes en el Museo Británico de Londres (segunda parte), V. 8, 1976.

probado que existe este tipo de actos no se sabe cuáles son sus intenciones ni sus implicaciones.

Sobre el supremo consejo de guerra y el hecho de que se pusieron en la posición de administrar la justicia, ¿constituía esto un acto de rebeldía por causas conservadoras o por causas revolucionarias?

Estos son a grandes rasgos los grandes temas inconclusos y que tienen implicaciones al momento de establecer el carácter del movimiento. Sin embargo el problema de la interpretación de algunas fuentes no es el único vacío que hay en la historiografía.

III.

Otra variable importante para dar cuenta del carácter del proceso es la del problema de lo colonial. Además de que no es posible definir el movimiento en su totalidad como anti-colonial o no, debido a la multiplicidad de actores y de posiciones existentes en los levantamientos, dentro de las explicaciones del proceso no se ha incluido una conceptualización razonable acerca de lo que es lo colonial, la dominación colonial ni el sistema colonial, por lo que se torna complicado establecer un marco de definición de cuáles acciones se definen como anti-coloniales y cuáles no.

Para poder establecer una conceptualización de esta envergadura, no es efectivo que se empleen modelos ya elaborados de dominación colonial teniendo en cuenta otros contextos y se trate de entender a través de ellos el movimiento comunero. La colonización, como cualquier otro proceso, tuvo características determinadas que variaron debido a factores como la región y el período temporal del que se esté tratando. Para establecer una claridad conceptual sobre qué es lo colonial, hay que transitar una y otra vez el camino que va de lo concreto a lo conceptual y viceversa. Eso implica estudiar los casos concretos y partir de allí para ir estableciendo conceptos que sean adecuados a las dinámicas de la realidad.

Por esta razón de lo que se va a dar cuenta es de algunos grandes rasgos de la dominación colonial para la Nueva Granada de finales del siglo XVIII, que nos añadir variables de análisis a los problemas que aún requieren respuesta en el tema que nos corresponde.

Colonia, según el Diccionario de Autoridades de 1729 citado por Francisco Ortega, es: un territorio en donde se establecen o se asientan grupos de personas extranjeras. Esta definición, dice Ortega, está en consonancia con el estatus jurídico de América para la península: la primera no tenía un estatus jurídico inferior al de la segunda, la diferencia de estatus era evidente sólo cuando se trataba de los indígenas. Para 1780, Ortega registra un cambio: la colonia es el lugar a donde el colono *es enviado* por el príncipe en su nombre. Estos cambios son explicados a través del afán de la monarquía Borbónica, en contraste con la de Habsburgo por fortalecer el estado; la diferenciación (no formalmente en el campo jurídico) se va dando en la medida en que se va viendo a la colonia en función de las rentas que de ella se extraen, es decir la existencia de la colonia en función de la metrópoli²⁵.

Georges Lomné sostiene que además del impacto económico e institucional que supuso la introducción de las reformas borbónicas, se produjo también la modificación simbólica de las “cuerdas de imaginación”, términos con los que se refiere a la relación de orden simbólico que había entre la metrópoli, o la madre patria, y los súbditos. En la argumentación de este autor, la revuelta de los Comuneros está articulada al proceso de cambio simbólico mencionado anteriormente; la revuelta sería la manifestación de éste²⁶. Sin embargo, aunque el postulado viene en consonancia con varios similares, sigue sin resolver el problema de fondo: ¿cuál es la característica fundamental de dicho cambio? es decir, ¿Cuáles son los elementos que remueven la estabilidad de los neogranadinos? ¿Se trata de un vuelco puramente económico o político –como lo sostiene Phelan–?

²⁵ Ortega, Francisco, “Colonia, Nación y Monarquía. El concepto de colonia y la cultura política de la independencia” págs. 113-115.

²⁶ Lomné, Georges, “La disolución de las “cuerdas de imaginación” en el virreinato de la Nueva Granada (1765-1810)”

Para todos los autores está claro cómo afectan las reformas fiscales el modo de vida de estas personas, sin embargo, este interrogante sigue sin resolverse; y la pregunta se repite: ¿fue el factor económico el único que en lo simbólico afectó la participación de los diversos actores?

Como ya se ha registrado, el cambio en el tipo de política es fundamental, sin embargo aún no se entiende el fenómeno en su totalidad. Aunque el asunto de los monopolios y de los impuestos no es un asunto menor, el problema político es vital para entender las manifestaciones. ¿Qué nos dice el hecho de que, en el momento de los levantamientos, las autoridades reales no contaban con un ejército lo suficientemente numeroso en el territorio que fuera capaz de mantener el orden a nivel interno? Se podría hacer referencia al problema de la guerra con Inglaterra y justificar así la falta de ejércitos, sin embargo eso no desplaza el hecho de que las autoridades reales –con excepción tal vez del virrey Flórez– no estaban esperando la respuesta que dio la gente a las políticas. Esto podría dar para sostener la tesis de Phelan a través de la cual se sostiene que la política antes de las reformas borbónicas era una política conciliadora en la que había un pacto implícito.

Lo interesante de este problema es que, el dominio colonial no implica únicamente factores político-administrativos o económicos, sino que incluye un componente simbólico que aunado con los otros, permite entender de manera más integral el proceso. Uno de los grandes problemas, como ya se mencionó anteriormente, es el de la iglesia. Ésta a la vez que es la institución espiritual por excelencia del imperio español, y tenía una influencia bien conocida en los asuntos políticos y económicos del estado, también es una institución que juega un papel vital en la vida intelectual, en las concepciones de justicia, de estado y de buen gobierno. Hay que llegar a conocer más a fondo este aspecto de la vida neogranadina si se pretende entender mejor el carácter de los levantamientos.

IV.

Por último es necesario llamar la atención sobre la carencia que tienen los textos sobre Los Comuneros de integrar los procesos regionales, es decir, los que se dieron fuera del altiplano cundi-boyacense, y los procesos que se dieron en el resto de Suramérica.

En cuanto a los levantamientos que se dieron en el territorio de la Nueva Granada, el libro que más logra hacer tal integración es el de Mario Aguilera, pues realiza una comparación entre el tipo de sociedad que se dio en el socorro y la que, por ejemplo, se dio en Antioquia. Pero más allá de eso, la historiografía no se ha preocupado por integrar los procesos regionales a las narraciones globales del proceso. Por otro lado, se encuentra bibliografía que se ocupa de estos procesos en el sur, en los llanos, en Antioquia, etc., pero por ningún lado hay un trabajo que se ocupe de estudiarlos de manera comparada.

La historiografía general sobre el suceso no se concentra lo suficiente en explicar la existencia de las poblaciones que en lugar de apoyar el movimiento comunero, apoyaban a las fuerzas reales. Es un gran vacío, pues aunque se mencionan no se integran: las personas que actuaban en contra de los comuneros (que no eran tampoco autoridades reales) hacen parte del fenómeno, o por lo menos así debería considerarse. ¿Qué pasa con Cúcuta y Girón? ¿Y qué sucede en las regiones que nunca se mencionan?

Es esencial que este estudio se haga, que se integren los distintos procesos regionales, pues este es uno de los pasos necesarios para entender el carácter de los levantamientos. Lo realmente importante es, por un lado, cuáles son las manifestaciones similares en todos los lugares de la Nueva Granada en los que se registran levantamientos. Por el otro lado, cuáles son las manifestaciones disímiles y en qué consisten.

La investigación debe dirigirse a comparar las situaciones en conjunto para poder dar razón de las similitudes y las diferencias. Cuándo se aceptaba la autoridad real y cuándo se rechazaba, en qué etapas se daban cuáles manifestaciones, en qué regiones, en qué sectores socioeconómicos o étnicos, etc. Mientras no se dé razón de las diferencias regionales en una

perspectiva comparada, no se va a comprender el proceso de manera global, como se ha pretendido.

Por último, ocurre el mismo fenómeno pero cuando se habla de los procesos intercontinentales. Ninguno de los libros estudiados deja de lado el hecho de que en el siglo XVIII la Nueva Granada no fue el único lugar en el que se presentaron levantamientos. Sin embargo ninguna de las obras ha dado cuenta de cuál es la relación entre estos. Lo que está claro, cuando se mencionan las proclamaciones al Inca Túpac, es que no hubo una organización coordinada entre las diferentes regiones, es decir, que las manifestaciones que se dieron en este territorio de apoyo al Rey Inca no fueron instigadas desde Perú.

Más allá de eso no hay conocimiento alguno de la relación entre los levantamientos. Hace falta un estudio comparado a gran escala que de elementos más concretos para entender el asunto.

Conclusión

El movimiento comunero no fue, ni en sus causas, ni en sus intenciones, ni en sus logros inmediatos una revuelta anti-colonial. Pero en la búsqueda de sus objetivos, algunos actores desarrollaron prácticas políticas de insurrección que no estaban para nada lejanas de un ideal independentista o anti-colonial. Lo que quiere decir esta afirmación es que el movimiento comunero no es posible definirlo de una sola forma: la multiplicidad de actores, de lugares y de fases hacen que éste sea un proceso en movimiento desde sus inicios hasta el final, y asimismo eso explica que la historiografía haya encontrado razones para creer tanto que fue un movimiento anti-colonial como que no.

Pero el trabajo aún no está hecho. Es preciso que la historiografía se ocupe de buscar una definición del proceso que dé cuenta de todo su dinamismo y de sus mismas contradicciones. Esto no es posible mientras no se introduzcan precisiones conceptuales y teóricas que

abarquen desde el carácter de las mismas protestas hasta las repercusiones de estas a corto y a largo plazo en el sistema colonial y que se ocupen de los niveles político, económico y simbólico.

Es necesario, además, para comprender el movimiento Comunero en la Nueva Granada y a la vez el resto de movimientos anti-reformistas a nivel continental, que se realice un estudio comparativo entre los mismos. Este tipo de estudios existen ya, pero no se han incorporado adecuadamente por la historiografía a la comprensión de los movimientos en la Nueva Granada.

Por último, la reflexión que queda al respecto de la definición del carácter del movimiento, es que hay que superar ya la pregunta de si fue o no anti-colonial, la tarea de ahora en adelante es ocuparse por definir qué fue, mejor dicho, qué tantas cosas fue y qué implicaciones tuvieron estas para la historia posterior. Todavía hace falta reconstruir bastantes procesos para poder definir la relación entre los movimientos anti-reformistas y los independentistas y entre los primeros y los de modernización en las posteriores república, es decir las relaciones que se dieron entre los procesos de tipo político y de tipo económico en la historia del país.

Bibliografía

Fuentes

Biblioteca Nacional de Colombia, manuscritos, libros 374, 378 y 386 (correspondientes a los volúmenes 6, 10 y 18 del antiguo fondo Comuneros).

Fuentes publicadas

Vittorino, Antonio. “Documentos sobre la historia de Colombia existentes en el Museo Británico de Londres (Segunda Parte)”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 8 (1976): 129-144.

Friede, Juan. *Rebelión Comunera De 1781 Documentos*. 2 V. Colombia: Instituto Caro y Cuervo, 1981.

Lucena Samoral, Manuel. *El Memorial De Don Salvador Plata: Los Comuneros Y Los Movimientos Antireformistas*. Bogota: Instituto Colombiano de Cultura, 1982.

Artículos

Academia Colombiana de Historia. «Bicentenario de los comuneros (Sesión solemne de la Academia Colombiana de Historia)». *BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES* 68, n°. 732 (1981): 57-98.

Academia Colombiana de Historia. «El bicentenario de las capitulaciones». *BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES*, 68, n° 733, (1981): 533-536.

Arciniegas, German. «La sombra de Túpac Amaru». *BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES* 67, n°. 731 (1780): 705–708.

Bushnell, David. “The People and the King. The Comunero Rebellion in Colombia, 1781 by John Leddy Phelan.” *The American Historical Review* 84, no. 2 (April 1, 1979): 598–599.

Camargo Pérez, Gabriel. «El intelectual de las capitulaciones». *BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES* 68, n°. 733 (1981): 444–460.

Díaz Jaramillo, José. «Alborotados, sediciosos y amotinados: tres momentos en la construcción de una prosa contrainsurgente sobre el levantamiento comunero de 1781». *Memoria y Sociedad* 15, n°. 30 (2011): 71–84.

Díaz, Miguel A. “Los Comuneros.” *Huila* 3, no. 16. Neiva : Órgano Del Centro Cultural Del Huila (May.-Jul. 1961): 29–32.

Encuentro Internacional de Historiadores. *Movimientos Comuneros En América*. Pasto: Academia Nariñense de Historia, 2000.

Gómez Latorre, Armando. «Discurso de recepción de don Armando Gómez Latorre al posesionarse como miembro numerario de la Academia Colombia de Historia, el viernes 27 de noviembre de 1981. La revolución de los comuneros en la Antigua Provincia de los Pastos.» *BOLETÍN DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES* 68, n.º. 735 (1981): 950–965.

Lynch, John. “The People and the King. The Comunero Rebellion in Colombia, 1781 by John Leddy Phelan.” *Journal of Latin American Studies* 12, no. 1 (May 1, 1980): 200–201.

McFarlane, Anthony. “Los Comuneros: Guerra Social y Lucha Anticolonial. by Mario Aguilera Peña.” *The Hispanic American Historical Review* 66, no. 4 (November 1, 1986): 791–793.

Pinto Escobar, Inés. “Contradiccion y Debilidades De Los Comuneros.” *UN. Revista De La Dirección De Divulgación Cultural*, no. 4 (Sept. – Dic., 1969): 196–212.

Salas Ortiz, Camilo Francisco. “Los Comuneros.” *Huila* 8, no.37. Neiva : Órgano Del Centro Cultural Del Huila (May. - Jun. 1987): 56–62.

Rodríguez Plata, Horacio. “Tupac Amaru y los Comuneros del Socorro” *Correo de los Andes* 2, no. 6. Bogotá: Universidad de los Andes (Sep. - Oct. 1980): 25–32.

Libros

Aguilera Peña, Mario. *Los Comuneros Guerra Social Y Lucha Anticolonial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1985.

Arciniegas, German. *20.000 Comuneros Hacia Santa Fe*. Bogotá: Editorial Pluma, 1981.

Seminario, Internacional “La cuestión colonial.” *La Cuestión Colonial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011.

Briceño, Manuel. *Los Comuneros Historia De La Insurrección De 1781*. Bogotá: Imprenta de Silvestre, 1880.

Cárdenas Acosta, Pablo E. *El Movimiento Comunal De 1781 En El Nuevo Reino De Granada Reivindicaciones Históricas: Con Copiosa Documentación Inédita*. 2 vols. Biblioteca De Historia Nacional 96 y 97. Bogotá: Kelly, 1960.

García, Antonio. *Los Comuneros En La Pre-Revolucion De Independencia*. Ensayos Históricos. Bogotá: Plaza y Janes, 1981.

- McFarlane, Anthony. *Colombia Antes De La Independencia. Economía, Sociedad y Política Bajo El Dominio Borbón*. Bogotá: Banco de la República El Ancora, 1997.
- Phelan, John Leddy, John. *El Pueblo Y El Rey La Revolución Comunera En Colombia, 1781*. Memoria Viva Del Bicentenario. Bogotá: Universidad del Rosario, 1980.
- Pinto Escobar, Inés. *La Rebelión Del Común*. Ediciones La Rana y El Aguila. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1976.
- Posada, Francisco. *El Movimiento Revolucionario De Los Comuneros*. 2. ed. Colección Mínima No. 41. Bogotá: Siglo Veintiuno, 1975.
- Silva, Renán. *La Ilustración En El Virreinato De Nueva Granada. Estudios De Historia Cultural*. La Carreta Histórica. Medellín: La Carreta Editores, 2005.
- Tovar Zambrano, Bernardo, ed. *La Historia Al Final Del Milenio Ensayos De Historiografía Colombiana Y Latinoamericana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia, 1994.
- Universidad, de Antioquia (Medellín). *Documentos Para La Historia De La Insurrección Comunera En La Provincia De Antioquia 1765-1798*. Extensión Cultural. Medellín: Universidad de Antioquia, 1982.